**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-021/02**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO**:

Que entre el 16 y el 17 de mayo se llevará a cabo el IV Workshop de In -

vestigadores en Ciencias de la Computación, cuya sede será el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de coordinar todos los aspectos vinculados a la organiza -

ción del evento, en particular:

* La determinación de fechas límites para la recepción y aceptación de trabajos y el cronograma del workshop;
* Mantener comunicación con autores y asistentes al evento realizando todas las notificaciones masivas que resulten necesarias y respondiendo las inquietudes individuales;
* Diseñar y mantener la página web;
* Seleccionar el lugar físico adecuado para la presentación de posters, para las reuniones, los actos de apertura y cierre, el plenario y una recepción;
* Analizar las necesidades de paneles, papelería y artículos de librería necesarios para el armado de posters y la confección de carteles, credenciales, facturas y certificados;
* Realizar averiguaciones pertinentes para satisfacer las consultas referidas a hoteles, restoranes y lugares turísticos de la ciudad;
* Contratar el servicio de café para las reuniones;
* Realizar la publicación impresa y electrónica de los trabajos aceptados.

La voluntad expresa de los docentes Mg.Ing. Jorge Raúl Ardenghi, Mg. Iris Perla Señas, Lic. Elsa Clara Estévez, Dr. Alejandro Javier García, Dr. Carlos Iván Chesñevar y Lic. Sonia Vivián Rueda para participar en las actividades mencionadas;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación

en su reunión de fecha 30 de marzo de 2002

**R E S U E L V E** :

**Art. 1°).-** Crear la Comisión responsable de la coordinación de todas las actividades asociadas a la organización del **IV Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación.-**

///

**///CDCIC-021/02**

**Art. 2°).-** Designar a los docentes Mg. Ing. Jorge Raúl Ardenghi, Mg. Iris Perla Señas,

Lic. Elsa Clara Estévez, Dr. Alejandro Javier García, Dr. Carlos Iván Chesñevar y Lic.

Sonia Vivián Rueda como miembros de la Comisión formada en el art.1º).-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-zas para su conocimiento y demás efectos; tome razón Rectorado; cumplido, archíve-se.—-------------------------------------------------------------------------------------------------------------